

#### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

962

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; <i>Doy inicio formalmente al</i>
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C con grado de con grado de adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum Quintana Roo lasignado a la patrulla
numero: 9 6 sector: 1 lugar de detención
Con relación a la tarjeta informativa que se aneva al presente, se despende que el con de edad con fecha de
nacimiento originario (a) del Terado de escolarido y con
domicilio particular en: es presentado de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DEPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción VIII que a la letra señala:
Subir hardas enregadas a Gualquieras to Plemento
- Sometant ( ) Appropriate of the control of the co
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Julum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELE TENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. Oquice Prontero, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
, para el cumpromiento de la sancion correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
DIM PCITENEMOS
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infracto y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una persona de su confianze lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
i No apoito Procka 20 su tavar
En concordancia con lo establecido con el artículo 6 fracciones II y III; iniciado el Juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas la proebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACIÓN CON RELACION A LOS HECHOS:
POT CORYER AND SEE LIKE VIEW A
Anthre Anthre assertion assertions and anthre and anthre and anthre and anthre and anthre and anthre and an anthre
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
PAPANTE.
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PRUEBAS:
L. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: CONTUS M. PECA.

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICA MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. AY MAN O VENTYE
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Tarjeta informativa
VI.OTROS: Certificado Medico.
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia.  Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, sienta que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los nu nerales 32 y 33 según sea el caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DAVA MULTA
ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, as corre el monto o alcance de dicha
sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fálta cometida, los medio e polea os en su ejecución, la magnitud de daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las conómicas del infractor, su grado
dano causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impuisaron a cometeria, la remedidencia, las conditiones economicas del minación, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
A CONTRACT CONTRACT OF THE CON
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firefando y ratificando, quienes firman al marger y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
RECURSO DE INCONFORMIDAD
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo dual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Civicos, en los términos que señala el artículo 95 de Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica.
AVISO DE PRIVACIDAD SIATE IN CADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los deses personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
expediente. ————————————————————————————————————
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE SEE SEE
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Sandy general contract of the
Carlos Macel Pech Cauch Lot
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTA CION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CIVICO MUNIO PRESENTE:	CIPAL EN TURNO.		,		
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO C	cívico:		
Mexicanos, 126 de la Co Municipio de Tulum; 11! Municipio de Tulum. Res	o y con fundamento en lo d onstitución Política del Estac 5 fracciones IV, X y XX del R spetuosamente expongo lo	lo de Quintana Roo, y 66 eglamento Interno de la C siguiente:	fracción I, II, III, IV y V Dirección General de Se	del Realamento de .	Justicia Cívica para el
En la Ciudad de Tulum	n, Quintana Roo a los _horas; Siengo el lugar de		es, de <u>Aojost</u>	de año	e curso, siendo las Me permito
presentar al C. fecha de nacimiento estado civil: _ escolaridad	D. M. Martin and M. Martin and M. M. Martin and M.	3_ originario de ■y con	Quien manifiest de ocupación:	a tener	años de edad, gon sexc
en en	unicipio de Tulum por los h		En calida (	pesunto infracto	r del Regiamento de
Juez Civico en turno pid	o resuelva su situación juridi	ca conforme a derecho co	orresponda:	lo a continuación, j	PATRULLA: 929
<i>i</i> 1	TARJE (RELACION DE	TA INFORMATIVA DEL LOS HECHOS QUE MO	POLICIA CAPTOR TIVARON LA DETENI	CION)	SECTOR: V//
Allestandalfora de infentanta de la infentanta de la como de la co	entroir en la cal arribax po Angel Belges ere que mino spiende en la cov. por lo que ba atad de la polició pa atad de la preste y preste la serres.	esterion on crita vando re inco casa, es sentre viste en forma de su de su al ascontarse con au contra cont	de con el persona la persona la dominitir la procedia a	Av. Tulem a persono a persono a persono a persono e portante g inario de li sexo mas stentando detenerlo a dicha por lei m ariday pa para lu	expos al  expos

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO. UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN. LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 17/08/24

HORA DE SALIDA: 15-00 hrs

JUEZ QUE LIBERA: UCALULA HUCHIAN

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS RER NO ENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALASO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



### CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO	NOMBRE (S)
	*		8
FECHA Y HORA			JEAU 1
NACIONALIDAD	OCUPA	OTOM	ONONIANO
NACIONALIDAD	OCOPA	CION	ORIGINARIO
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: PC	LICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN	A State Comments of the Commen	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
GRADO I: 0.06-0.20% G LEVE		I: 0,30% O MAS GR VERO ALCOHO	ADO IV NEW O CROMICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A P La suma final de los números que se encuen ALIENTO ETILICO; ARTICULA PALABRAS; MOVIENTOS; MARCHA;	tren en cada uno de los rubros dará como resultado o LNORMAL 2 -MINIMO 1-BIEN 2 -REGULAR	el grado de intoxicación en la que se encuentra 3EVIDENTE 4FRANCO 3INCOHERENTES 4XAAA 3REGULAR 4.NU.CO 3ATAXICA 4-NIL	
www.	: 9 O MÁS: GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	T)TAL;	
PRUEBA DE ROMBERG: PRI	JEBA NARIZ-DEDO; MARCHA;	PUPILAS POCSINICE	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS IL	JCITAS: COCAINA: MARIHUANA:TIN	NER:CRACK:CYRAS:	
CUAL NIETZ	TIEMPO DE USO: DIAS	AÑOS	
DIAGNOSTICO:		The second distance of	
Sin moxicació	n Office por g	Kerties psicoa	chus.
OBSERVACIONES:			
Presentado r	ie 9a moderce 2	fermedades a	nonical.
	EN CASO DE LESIONES: L- CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:	
<1:	COAL CLINICO	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	
		1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	, ji bilang,
Fc:76 M	946 3949	1 SI 2NO	
F-10	4.5%	SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSON  1 CONOCIDO	
11.1081	996 ( ) 986 ( )	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO	
Tmp: 26.4°C		4OTROS	
Fr: 18x1 Tmp: 26,4°C Ta: 120/80mHg.	9% 9%	LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANO 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	CE:
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGEN	TE O TA NON	IBRE Y FIRMA DEL MEDICO
97.9%	Padas II Dach Par	- 19mge A	English 1
f f to d	Carra Levi Can	the province	
		(° <i>I</i> /	11341222



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATÓMICO

## SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16,LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUNDARI
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24 EDEMA
1).ESCALPE	25 ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26TATUAIE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
1.CAIDA	1 ACCIDENTE VIAL
2,ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3,ARMA BLANCA	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	
7.LIQUIDO CALIENTE	7,OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: